

| | | |
|-----------------------------|---|-------------------|
| República de Colombia | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Version 1 |
| LIQUIDACION OFICIAL | | Fecha: Junio 2016 |
| GESTION APOYO INSTITUCIONAL | GESTION FINANCIERA | GESTIÓN HACIENDA |
| Macroproceso | Proceso | Subproceso |

RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA Nro. 949925 010701400002000 CONSIDERANDO

Que, la Administración Municipal de San José de Cúcuta por intermedio de la Subsecretaria de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos conforme con los artículos 1º, 6º, 10º, 28º al 30º 436º del Acuerdo 040 de 2010 del Municipio de San José de Cúcuta tiene la facultad de liquidación del Impuesto Predial Unificado y de la Sobretasa Ambiental.

Que el Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Municipio de San José de Cúcuta y podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el Municipio de San José de Cúcuta puede perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Que, los elementos del Impu artículos 5º y 28º del Acuerdo Artículo 54º, modificado por pasivos del Impuesto Predial en quienes se realicen el autónomos en quienes se figura infraestructura serán gravado sujetos pasivos del impuesto de explotación comercial que contrato de concesión correspondientes entidades oficiales de todo impuesto, en su calidad conjunta por el pago de existencia del inmueble. La Agustín Codazzi para las vig de 2010 ETM de acuerdo con periodo comprendido del 1º de Impuesto Predial Unificado y la

Detailed description of the form: This is a tax liquidation form from the Municipality of San José de Cúcuta. It includes a barcode at the top with ID 4901144846. The form contains fields for the taxpayer's name (PENARANDA VELEZ MARTHA-TERESA), address (C 12A 1E 81 UR QUINTA VELEZ), and municipality (CUCUTA). There are checkboxes for various payment and receipt options, such as 'Entrega', 'Dir Incompleta', 'Retusado', 'Desconocido', 'No Reclamado', and 'Otros'. A large watermark 'TRAER COPIA FIRMA' is visible over the form.

ilados por los 1430 de 2010 . Son sujetos ho y aquellas , patrimonios co y obra de Son también u otra forma as objeto del to pasivo las tanciales del Responderán erador es la o Geográfico Acuerdo 040 rresponde al liendo que el ravable.

Que el predio con Registro Catastral No. 010701400002000 ubicado en C 12A 1E 81 UR QUINTA VELEZ del Municipio de San José de Cúcuta, existe en la base de datos que entrego el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual fijo un avalúo catastral para la liquidación del Impuesto Predial Unificado y la Sobretasa Ambiental y cuyo propietario(s) es (son) PENARANDA VELEZ MARTHA-TERESA, CC No. 000041525102.

Que, el (los) contribuyente (s) PENARANDA VELEZ MARTHA-TERESA, CC No. 000041525102, Propietario (s) del Predio con registro catastral No.010701400002000 ubicado en C 12A 1E 81 UR QUINTA VELEZ del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE . (\$2,987,700) por los años gravables de 2014 a 2014 por concepto del Impuesto Predial Unificado y Sobretasa Ambiental de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 040 de 2010, Estatuto Tributario Municipal.

Que, la Liquidación Oficial de esta deuda, es como sigue:

| VIGENCIA | CONCEPTO | AVALUO | TARIFA | CAPITAL |
|-----------------|------------------|----------------|--------|---------------------|
| 2014 | Impuesto Predial | \$ 170.723.000 | 16 | \$ 2.731.600 |
| 2014 | Corporonar | \$ 170.723.000 | 1,5 | \$ 256.100 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 2.987.700 |

IP # 012937

| | | |
|-----------------------------|---|-------------------|
| República de Colombia | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Version 1 |
| LIQUIDACION OFICIAL | | Fecha: Junio 2016 |
| GESTION APOYO INSTITUCIONAL | GESTION FINANCIERA | GESTIÓN HACIENDA |
| Macroproceso | Proceso | Subproceso |

Que, por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Determinar como LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA AMBIENTAL Conforme a la parte motiva de la presente Resolución, a cargo del contribuyente (los contribuyente (s) del Impuesto Predial Unificado y de la Sobretasa Ambiental PENARANDA VELEZ MARTHA-TERESA, CC No. 000041525102, propietario (s) del Predio con registro catastral No.010701400002000 ubicado en C 12A 1E 81 UR QUINTA VELEZ del Municipio de San José de Cúcuta, quien está obligado a pagarle al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2,731,600) por Concepto de Impuesto Predial Unificado y I por los años gravables de 2014 a 2014 y la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$256,100), por concepto de Sobretasa Ambiental por los años gravables de 2014 a 2014 para un total de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$2,987,700).

SEGUNDO: Que la suma anteriormente señalada deberá ser pagada dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución al Municipio de San José de Cúcuta NIT 890.501.434-2 más el valor de los intereses de mora generados hasta la fecha de pago a la tarifa vigente.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 304 y 305 del Estatuto de Rentas Municipales, informando al contribuyente que contra la presente resolución de conformidad con los artículos 10ºy 477º del Acuerdo 040 de 2010,Procede únicamente el RECURSO DE RECONSIDERACION, que debe ser interpuesto ante el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, ubicada en la Calle 11 No. 5 -49 Centro 1er piso dentro de los dos meses siguientes a la notificación del mismo, con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 479º del Acuerdo 040 de 2010.

Dado en san José de Cúcuta el día 24 de Agosto de 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN ROSA RODRIGUEZ AVILA
Coordinadora de Liquidación
Área Gestión de Rentas e Impuestos

Detailed description of the stamp: A rectangular blue stamp with the text 'Firma Funcionario Documentación' at the bottom. It contains two dates: 'Fecha 13 DIC 2016' and 'Fecha 28 DIC 2016'. There is also some faint, illegible text at the top of the stamp.